



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 9a. REGION - TEMUCO

31 MAYO 2017

D.G.O.P. M.O.P.
 "TRAMITADO"

REF: Aprueba Adquisición que se indica.
 MAT: Mantenimiento Vehículo Fiscal PAT. DRCD77

TEMUCO, 31 MAYO 2017

VISTOS: El DFL. N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. N°1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución N°1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, La Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile Compras y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones D.A. N°102 de 04.11.2010 y Res. D. A. N°1361 de 13.11.14, la Cotización de fecha 31.01.2017 por cambio de aceite a vehículo fiscal, la Factura Electrónica N°256 de fecha 29.05.2017 de Jorge Gutierrez Sprenger y orden de Compra N°00281 de 22.05.2017.

- CONSIDERANDO:**
- Que es necesario efectuar la mantención básica correspondiente al cambio de aceite y filtros del Vehículo Fiscal PAT.DRCD77 perteneciente a la Dirección de Arquitectura – MOP;
 - Que el vehículo individualizado precedentemente constituye un elemento indispensable para el traslado de los inspectores fiscales de obra y diseño, a distintos puntos de la región, con el fin de realizar las correspondientes inspecciones a obras, visitas a terreno, reuniones participación ciudadana, etc., que son parte del quehacer de la Dirección Regional de Arquitectura;
 - Que se solicitó a la empresa Autodiesel, representada por don Jorge Gutierrez Sprenger-Rut.5.747.617-6, presupuesto por la mantención descrita en párrafo primero;
 - Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco;
 - Que la presente adquisición se re realiza mediante trato directo y conforme a lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, que señala como exclusión del sistema, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, situación que se cumple con esta adquisición;
 - Que la Dirección de Arquitectura cuenta con las disponibilidad presupuestaria para ejecutar dicha mantención;

RESUELVO:

Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía N° 882 / EXENTA

- 1) **AUTORIZASE** la adquisición menor a 3 UTM, por cambio de aceite y filtros según cotización de fecha 22.05.2017, para vehículo fiscal patente DRCD77 de la Dirección Regional de Arquitectura, orden de compra N°281 y el pago de la Factura Electrónica N°256 de 29.05.2017, a nombre de **JORGE OMAR GUTIERREZ SPRENGER-RUT N°5.747.617-6**, por la suma de **\$42.000.-** (cuarenta y dos mil pesos), IVA incluido.
- 2°) **IMPUTESE** el gasto de la mencionada suma de \$42.000.- con cargo al presupuesto corriente año 2017 de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle:

ITEM 00/ 22 06 002 \$42.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAUL ORTIZ REYES
 Arquitecto
 Director Arquitectura
 Región de la Araucanía